

En la ciudad autónoma de Buenos Aires a los 30 días de Mayo del 2024, comparecen por la parte sindical SINDICATO DE ESTACIONES DE SERVICIO GNC, GARAGES, PLAYAS y LAVADEROS (SOESGYPE) , representado por los SR. Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, Carlos Humberto Muñoz y la FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA) representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani, Raúl Alejandro Beñacar. Y por la parte empleadora la Federación Empresario de Combustibles (F.E.C.) comparecen los Sres. Juan Carlos Basílico y Gustavo Manuel Ortiz Cuba, con el patrocinio del Dr. Fabian Alejandro Tobalo.


La representación empresarial (F.E.C.) y el sector sindical (SOESGYPE – FOESGRA) manifiestan que han arribado a un acuerdo salarial para la paritaria abril 2024 – marzo 2025 estableciendo el siguiente acuerdo salarial.

1. Un aumento salarial de un 12 % para el mes de mayo 2024 no remunerativo a solo efecto de las cargas patronales al estado que pasara al básico en el mes de junio 2024. A fin de compensar el desfase salarial, con respecto índice inflacionario de los meses abril y mayo 2024 para todos los trabajadores del Convenio Colectivo de Trabajo 488/07, dicho porcentaje será de aplicación sobre las remuneraciones básicas correspondientes al mes de Marzo 2024.
2. No obstante, el carácter no remunerativo señalado, si serán tenidos en cuenta para el cálculo de todos los adicionales del CCT 488/07 y del Sueldo Anual Complementario correspondiente, y se efectuarán los aportes y contribuciones con destino a la Obra Social (ley 23360 y 23661) y los establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo.
3. En caso que las empresas, hallan liquidado los haberes del mes de mayo 2024 las diferencias resultantes serán abonadas antes del 10 de junio 2024.
4. Las partes se comprometen a reunirse en el mes de junio 2024 para revisar el presente acuerdo.

Se firman dos ejemplares de un mismo ejemplar y al solo efecto de ser homologados por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

  
Gustavo Manuel Ortiz Cuba  
Secretario FEC

  
Juan Carlos Basílico  
PRESIDENTE DE FEC  
PARTE EMPRESARIAL

  
Carlos Alberto Acuña  
SECRETARIO GENERAL  
F.O.E.S.G.R.A.  
PARTE SINDICAL  
CARLOS ALBERTO ACUÑA  
SECRETARIO GENERAL  
SOESGYPE



**Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires**

Personería Gremial No 493  
Hipólito Yrigoyen No 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

ESTACIONES DE SERVICIO 488/07

PERIODO : MAYO 2024

CATEGORIAS	BASICOS	NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 733.324,66	\$ 87.998,95	8%	8%	\$ 32.852,94	\$ 4106,62	\$ 6.159,93	\$ 8.213,24
ADMINISTRATIVOS	\$ 717.705,65	\$ 86.124,67	8%	8%	\$ 32.153,21	\$ 4019,15	\$ 6.028,73	\$ 8.038,30
OP. SERVICIO	\$ 715.304,09	\$ 85.836,49	8%	-----	\$ 32.045,62	\$ 4005,7	\$ 6.008,55	\$ 8.011,41
OP DE PLAYA	\$ 705.931,02	\$ 84.711,72	8%	8%	\$ 31.625,71	\$ 3953,21	\$ 5.929,82	\$ 7.906,43
OP AUXILIAR	\$ 686.027,90	\$ 82.323,34	8%	-----	\$ 30.734,05	\$ 3841,76	\$ 5.762,63	\$ 7.683,51
OP CONDUCTOR	\$ 700.797,26	\$ 84.095,67	8%	8%	\$ 31.395,72	\$ 3924,46	\$ 5.886,70	\$ 7.848,93
OP INT Y ANEXOS	\$ 698.187,26	\$ 83.782,24	8%	8%	\$ 31.278,78	\$ 3909,85	\$ 5.864,77	\$ 7.819,70
SERENO	\$ 704.065,01	\$ 84.487,80	8%	8%	\$ 31.542,11	\$ 3942,764	\$ 5.914,15	\$ 7.885,53
FRANQUERO	Segun categoria que cubra							

- Antigüedad: de 1 a 9 años 2% inclusive - de 10 a 15 inclusive 2,5% y 3% superando 15 años (Art. 12)
- Aporte Mutua Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario : 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

**Guillermo Manuel Ortiz Cuba**  
Secretario FEC

**Juan Carlos Basílico**  
PRESIDENTE DE FEC

**CARLOS ACUÑA**  
Secretario General  
S.O.E.S.G.Y.P.E.

**Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires**

Personería Gremial N° 493

pólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO 488/07

PERIODO : JUNIO 2024



CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 821.323,61	8%	8%	\$ 32.852,94	\$ 4106,62	\$ 6.159,93	\$ 8.213,24
ADMINISTRATIVOS	\$ 803.830,32	8%	8%	\$ 32.153,21	\$ 4019,15	\$ 6.028,73	\$ 8.038,30
OP. SERVICIO	\$ 801.140,58	8%	—	\$ 32.045,62	\$ 4005,7	\$ 6.008,55	\$ 8.011,41
OP DE PLAYA	\$ 790.642,74	8%	8%	\$ 31.625,71	\$ 3953,21	\$ 5.929,82	\$ 7.906,43
OP AUXILIAR	\$ 768.351,24	8%	—	\$ 30.734,05	\$ 3841,76	\$ 5.762,63	\$ 7.683,51
OP CONDUCTOR	\$ 784.892,93	8%	8%	\$ 31.395,72	\$ 3924,46	\$ 5.886,70	\$ 7.848,93
OP INT Y ANEXOS	\$ 781.969,50	8%	8%	\$ 31.278,78	\$ 3909,85	\$ 5.864,77	\$ 7.819,70
SERENO	\$ 788.552,81	8%	8%	\$ 31.542,11	\$ 3942,764	\$ 5.914,15	\$ 7.885,53
FRANQUERO	Segun categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 a 9 años 2% inclusive - de 10 a 15 imclusive 2.5% y 3% superando 15 años (Art. 12)
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

**Gustavo Manuel Ortiz Cubas**  
Secretario FEC

**Juan Carlos Basílico**  
PRESIDENTE D.F.F.C.

**CARLOS ACUÑA**  
Secretario General  
S.O.E.S.G.Y.P.E.